

EL POPULAR

DIARIO POLITICO, INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO IX.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios en una real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean.

Los anuncios cerrados a precios convencionales.

MADRID.

SÁBADO 5 DE MAYO DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipación.

NÚM. 2377

EL BANCO DE ESPAÑA.

Poco agradable efecto ha producido en el público el balance que el Banco de España publicó ayer la *Gaceta*, correspondiente al mes último de Abril. Desde luego se nota una gran morosidad, por no decir resistencia, a retirar de la circulación el excesivo sobrante de billetes que el mercado no puede absorber, sufriendo el quebranto de 3 por 100 en el día de ayer, y que de continuar las cosas así, no tardará en aumentar.

A fines de Marzo había en Madrid billetes por valor de 106 millones de pesetas y de 54 en provincias; en 30 de Abril disminuye en Madrid un millón, más en cambio figuran 56 millones en las sucursales, importando un total de reales 649.515.300. De suerte que por este mes la disminución de billetes es nula, y por tanto, la dificultad magna queda en pie.

Respecto a la situación de su activo en dichos meses, hallamos los siguientes datos. El efectivo metálico ha aumentado en Madrid por 13.063.930.189 pesetas, y en cambio ha disminuido más de 7 millones en las sucursales. Debemos advertir que el 25 de Abril, dato que conocemos como cierto, la casa de la Moneda había entregado a dicho establecimiento de crédito sobre 78.620.400 rs., casi todo en oro, del cual no se halla una moneda por un ojo de la cara, y a estas horas pasa de 100 millones lo que ha recibido, según un colega.

Una particularidad debemos hacer notar, digna de atención. Las pastas de oro del Banco en la casa de Moneda, ascendían en 31 de Marzo a valor 17.344.294'52 y en 30 de Abril figuran aun 13.202.526'66 y no hay más diferencia, por tanto, que 5.140.767'86. Pues bien; si hemos de atenernos a los datos publicados por algunos colegas, la cantidad acuñada en oro es mucho mayor, y como de faltar todavía dichos 13 millones, la suma va a ser muy crecida, entendemos que esto necesita alguna aclaración.

En la cartera de Madrid aparece un aumento de 9.054.207 pesetas más que en 31 de Marzo y una disminución en las sucursales aproximada a un millón. La diferencia de la cuenta general de caja arroja unos seis millones de más en Abril, ó sean 114.749.372'07 en 30 de este mes por 108.992.511'43 en 31 de Marzo.

En las cuentas corrientes hallamos 83.431.061'42 por 79 millones 291.501'60 ó sea un aumento de 4.139.451'82.

En la partida de ganancias resultan 9.165.759'40 por un millón 009.676 en 31 de Marzo ó sea una diferencia de 4.156.083. Los depósitos voluntarios han aumentado en Abril 1.176.188 sobre el mes de Marzo.

Las sucursales figuran en esta forma: activo, efectivo en metálico 37.640.693'91 en 31 de Marzo; 44.441.353 fin de Abril; disminución 6.800.660. Pasivo, billetes emitidos 30 de Abril 56.598.950; aumento de 1.971.550 sobre Marzo. En cuentas corrientes hay un aumento de 1.862.804 en Abril.

Del examen y cotejo de ambos balances se desprende que el Banco está en condiciones mucho mejores para retirar billetes y que, no obstante, no lo hace y que sus ganancias han sido relativamente muy crecidas en el mes último.

La correspondencia de anoche añade que el Banco de España ha hecho un contrato para la adquisición de 5 millones de pesetas en barras de plata, con objeto de aten-

der a las necesidades del mercado. *La Epoca*, por su parte, afirma que a estas horas se le han entregado por la casa de la Moneda sobre 100 millones de reales. Si a esto añaden nuestros lectores lo que arriba dejamos consignado, a saber que tiene pastas auríferas en la casa de la Moneda por valor de unos 53 millones, además de unos 17 millones en pastas de plata, se va a elevar la acuñación sobre 190 millones de reales amen de lo que venga mas adelante.

Los billetes siguen, no obstante, experimentando las mismas dificultades que antes, el oro no parece en la plaza y la circulación disminuye solo en cantidad muy insignificante. Por supuesto que aunque dé salida al metálico, nada se logra, pues será arrebatado apenas se presente, para no ver mas la luz del sol, porque el caso es disminuir la circulación, para lo cual hemos dicho desde el primer día que más ó menos tarde haría falta movilizar parte de la cartera, y el tiempo dirá si acertamos.

Mas no solo al cambio de billetes opone el Banco grandes dificultades, sino que ahora les alcanza tambien el turno a las cuentas corrientes y tenedores de talones, que tambien sufren toda suerte de dilaciones.

Contestando al Sr. Moyano, el ministro de Hacienda dijo ayer que en la sesion de hoy leería un proyecto de ley referente al cobro de plazos por ventas de bienes nacionales, dictando enérgicas disposiciones a fin de hacer efectivos los créditos pendientes por aquel concepto.

El asunto es de suma importancia.

A últimos de este mes llegará a Madrid la ex-emperatriz Eugenia. Del 12 al 16 estará en Sevilla y se hospedará en el régio alcazar.

Es muy curioso el siguiente párrafo de nuestro inocente colega *La Correspondencia*:

«El general duque de la Torre ha jurado y tomado asiento hoy en el Senado, cumpliéndose así lo que hace tiempo anunciábamos al negar la noticia de un periódico que aseguró no juraría su cargo de senador. Ha llamado la atención y se ha comentado la entonación solemne con que ha pronunciado su juramento. El señor duque, sin embargo, y ya lo hemos dicho, no asistirá muchas veces a sesión.»

Lo que hace falta saber es en qué sentido se ha comentado la solemne entonación con que el señor duque ha pronunciado su juramento.

El Consejo de agricultura en pleno tratará en la reunion que hoy celebre de los siguientes asuntos:

«Dictámen emitido en la reclamación de las juntas de Salamanca y Zamora, sobre que se modifique el decreto de 23 de Junio de 1869, que autoriza la libertad de paradas.»

Idem de la comision de aceites mezclados.

Idem relativo a un museo del reino vegetal.

Idem de la comision sobre el distintivo que ha de usar el consejero.

Informe sobre excesivo precio del carbon de piedra en Córdoba y medios de corregirlo.

Idem sobre proteccion a la industria minera de Cáceres.»

Falta hace que se activen estos asuntos, pues que de su resolución depende en gran parte el desarrollo de muchas industrias que, por falta de iniciativa, se encuentran hoy en el mayor abandono.

El señor ministro de la Gobernación llamó ayer al centro parlamentario, llamante círculo de oposición, y manifestó que no se acostumbraba a que los hombres que

formaban dicho centro fuesen ya de oposicion declarada.

Como es natural, las palabras del Sr. Romero Rubio no han sentido muy bien a los centralistas.

Vuelve a insistir el colega ministerial *La Epoca* en que es preciso a todo trance que se tomen providencias a fin de averiguar si es o no cierto que la empresa del Timbre se niega a aceptar billetes del Banco.

Nosotros hemos oído a varias personas que dicha sociedad no admite billetes en pago del papel de matriculas.

Ignoramos la causa, pero hacemos constar el hecho, y repetimos, que de ser cierto, envuelve bastante gravedad.

Ahuecando la voz, dice *El Diario Español* que *El Parlamento* escribe lo siguiente:

«Nuestros amigos los señores marqueses de Sierra-Bullones y de la Habana tomarán parte en el Senado en la discusión del mensaje, sosteniendo doctrinas muy semejantes a las sustentadas por el centro parlamentario, que tiene en la alta Cámara mayor representación de la que se la supueste.»

Pero *El Diario*, que no se muerde la lengua para hablar, añade:

«Por lo visto la manía del colega es dar credenciales de centralista a todo el mundo. Primero quiso hacer centralista al Sr. Posada Herrera, luego al general Martínez Campos, posteriormente al Sr. Elduayen y ahora quiere inscribir en la lista de los suyos a los generales Zavala y Concha.»

Como en el Senado no había ni un solo centralista no deja de ser ingenioso el recurso de que se ha valido el colega para meter a su partido en la Cámara aristocrática.»

Aunque ya no recibimos quejas de nuestros suscritores en numero tan considerable como anteriormente, lo cual decimos en obsequio a la verdad, y para justificar que las reclamaciones que dirigimos al director general de Comunicaciones no son sistemáticas; sin embargo, ayer hemos recibido una carta de D. Gabriel San Roman, de Redondela, en la que se nos manifiesta que el periódico no llega a sus manos desde el día 17 de Abril último. Esta falta únicamente podemos atribuirla a algún secuestro que sufre nuestro diario, privándose así de su lectura al suscriptor, puesto que la administración se le envía diariamente con faja impresa y dirección conveniente.

Rogamos al director de Correos se sirva atender nuestras reclamaciones y remediar la falta de que nos hacemos eco.

Leemos en *El Constitucional*:

«Se nos dice que en Tángier se ocasionan diariamente conflictos con el recaudador español, desde la entrada de un Sr. Bucally como administrador tercero del sultan en aquella aduana; conflictos de que tienen ya conocimiento los representantes de ambos Gobiernos. El temor de que vuelvan a reproducirse con el mismo sugeto cuestiones parecidas a la famosa de los toros de Ceuta, y la conveniencia de que en las aduanas de Marruecos no haya mas parte oficial que la intervención española, mueve a la persona que nos escribe para pedir medios, de que se que pronto una complacencia que bien pudiera hacerse grave algun día.»

El martes ó miércoles próximo será presentado a la mesa por la comision del Congreso el dictámen referente al proyecto de ley de instruccion pública.

El representante de España en Portugal D. Alejandro Castro, ha dirigido a *La Epoca* la siguiente carta, que publicamos íntegra, atendiendo a las importantes declaraciones que contiene:

«Señor director de *La Epoca*.

Mi querido amigo: Acabo de leer en *La*

Epoca del 30 de Abril, llegada hoy aquí, la reseña de lo ocurrido en la reunion del partido moderado-histórico, ó sea los discursos en ella pronunciados por los señores conde de Cheste y D. Cláudio Moyano, que es lo único sustancial de lo allí ocurrido, pues lo que harán despues esos señores y la dirección y actitud que han de tratar de imprimir al partido moderado, será objeto de otras manifestaciones, según las palabras del señor conde de Cheste.

Entonces será ocasion de entender, saber y poder juzgar lo que el país, el rey, la monarquía y los que eso amamos podemos prometernos de esos sermones preliminares; pero entretanto, yo tengo que declarar que rechazo las escumosas neciosidades que a muchos y a mí entre ellos, nos envían esos señores. No puedo reconocer el pontificado de los que en materia religiosa han jurado sin más coaccion que la pérdida de algunos mavedises, la Constitución de 1869, que consigna la más absoluta libertad de cultos. Y cuenta, amigo mio, que un juramento voluntariamente prestado obliga a los hombres religiosos y a los caballeros dignos.

Tampoco concedo a esos señores la autoridad, no ya de escomulgar, pero ni siquiera la de censurar a los hombres que jamás han aceptado un solo principio político contrario a los que formaban el credo del antiguo partido moderado, y les niego la autoridad, porque esa Constitución de 1869 que han jurado, consigna el sufragio universal, la ausencia entonces de la monarquía legítima, la absoluta libertad de imprenta y otras muchas cosas sobre las cuales ha recaído el juramento de esos señores y que ninguna de ellas ha sido, si yo mal no recuerdo, principio, ni medio, ni fin de ningún partido conservador.

Me ocupé en escribir un folletito explicando algunas cosas que puedan ser útiles para poner en claro muchas actitudes que ahora tienen significacion distinta. Lo publicaré en cuanto llegue a Madrid, a donde pienso trasladarme dentro de algunos días. Entre tanto sirvan estos renglones (cuya insercion le suplico a Vd.) como primera protesta de las susodichas escumaciones. Hasta dentro de algunos días, pues y siempre de usted sincero amigo.—A. Castro.»

La dirección general de la Deuda pública entregará a mediados de este mes los títulos al 2 por 100 correspondientes a los cupones convertibles.

Es digna de elogio la actividad que demuestra aquel centro al efectuar estas operaciones.

El proyecto de ley leído ayer por el ministro de Marina en el Congreso, fijando las fuerzas navales, cuyo sostenimiento ha de sufragarse con cargo al presupuesto de la Península, durante el ejercicio actual, determina las fuerzas siguientes:

Buques blindados.—Cuatro fragatas, tres de 1.000 caballos de fuerza y una de 500, armadas, una por doce meses, otra en situación especial y dos en situación económica; un monitor blindado, en situación económica, y una batería flotante, en situación económica tambien.

Buques de hélice.—De 1.ª clase.—Tres fragatas de 600, 360 y 500 caballos, respectivamente, las dos primeras armadas por doce meses y la tercera en situación especial, y tres fragatas de 600 caballos, en situación económica.

De 2.ª clase.—Dos goletas de 130 caballos, armadas por doce meses; una goleta de 130 caballos, en situación especial; una corbeta de 160 caballos, en situación económica, y una goleta de 130 caballos, en situación económica tambien.

De 3.ª clase.—Una goleta de 160 caballos, armada por doce meses (estacion naval del Sur de América), y dos goletas de 80 caballos, en situación económica.

Buques de ruedas.—De 1.ª clase.—Un vapor de 500 caballos, en situación económica.

De 2.ª clase.—Tres vapores de 350 y 200 caballos, respectivamente, armados por doce meses los dos primeros, y en situación económica el tercero.

De 3.ª clase.—Un vapor de 120 caballos, en situación económica.

Buques escuela.—Tres fragatas, dos de hélice y una de vela; de las dos primeras una escuela naval flotante y la otra escuela de cabos de cañon, ambas armadas por doce meses; y la de vela, escuela de marinería, armada tambien por doce meses.

Dos corbetas de vela, escuelas de marinería, armada por doce meses, y una de vela tambien, escuela de aprendices marineros; armada por doce meses.

Buques transportes.—Un vapor de hélice de 300 caballos armado por doce meses,

y un místico de vela, armado por igual tiempo.

Comision hidrográfica.—Dos vapores de 150 y 1.000 caballos, respectivamente, armados por doce meses.

Además de los buques expresados con destino a las atenciones generales del servicio, policía é inviolabilidad de las aguas jurisdiccionales de la Península e islas adyacentes y estacion naval de la América del Sur, quedarán tambien afectos al servicio especial del resguardo marítimo los buques siguientes:

Un ponton, dos vapores de ruedas de 120 caballos, tres goletas de hélice de 50 caballos, diez cañoneras de 20 caballos, dos lanchas cañoneras de 20 caballos, 45 escampavias y 5 trincaduras, armados todos por doce meses.

Para la tripulación de los buques comprendidos en los dos párrafos anteriores, se fijen 6.194 marineros y 3.910 soldados de infantería de marina.

Su Santidad, al recibir una comision de peregrinos de Saboya, les ha dirigido la siguiente allocucion:

«En estos días y en el momento en que os hablo, una potencia cismática, con poderosa artillería y numeroso ejército se dirige a castigar una potencia infiel, con el pretexto de que ha oprimido a los súbditos suyos, de la secta cismática. El conflicto ha comenzado, sin que yo pueda predecir cuál de aquellas potencias obtendrá la victoria; pero puedo asegurar que una de ella que se dice ortodoxa, y es cismática, tiene sobre sí el castigo de Dios, por la persecucion que hace años suscitó en ella contra los católicos, y que aun continúa.»

Continuando luego hablando del estado de la Iglesia, añadió que le place ver el testimonio de fidelidad que de todas partes recibe, y que espera la libertad de la Iglesia, añadiendo que está seguro del triunfo de la Iglesia católica, fundado en las palabras de Jesucristo: *Portae inferi non prevaleunt adversus eam.*

Hé aquí la enmienda presentada por el señor baron de Cuatro Torres al proyecto de contestacion al mensaje:

«Esta Cámara ve con mucha satisfaccion que siguen siendo cordiales las relaciones con la Santa Sede y espera confiadamente que, al objeto de remover los obstáculos que impiden la verdadera y plena independencia del Papa, el Gobierno de V. M. empleará todos los medios prudentes de que pueda disponer ya sea obrando por cuenta propia ó bien con la cooperacion de otros Estados y disponiendo de todos modos que en las iglesias de España se hagan rogativas públicas a fin de implorar los auxilios del Altísimo para que tengan feliz y pronto término las necesidades de la Iglesia católica y las tribulaciones de su pastor universal.»

En la reunion de la presidencia se notó anoche la falta de algunas notabilidades parlamentarias adictas al Gobierno.

La comision de presupuestos del Congreso, no acepta algunas reformas consignadas en los presupuestos generales.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 11'20 al contado, y 11'25 fin de mes.

Esta madrugada se hallaba retrasado el servicio telegráfico de la línea de Barcelona.

En Ariza descarriló ayer la maquina de un tren de mercancías, sin ocasionar desgracias personales. Por esta causa llegó anoche con tres horas de retraso el tren mixto de Zaragoza.

Ayer salió para Badajoz el batallon cazadores de Málaga, núm. 23.

Ayer fué sustraída del mostrador de la tienda de los Sres. Garroute y compañía, Tetuan, núm. 14, la cantidad de 1.500 rs., sin que se sepa quién fuera el autor del hurto.

Hasta mediados de mes no se leerá en el Congreso el dictámen de la comision de presupuestos.

Se espera en Madrid al ex-cabecilla carlista Savalls, dentro de breves días.

El general Serrano solo permaneció ayer en el Senado el tiempo necesario para jurar, y algunos minutos en los bancos de la izquierda.

El ministro de Marina estuvo anoche en la presidencia.

CÓRTESES.

SESIONES DEL DIA 4 DE MAYO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrándose en la órden del dia se pusieron á discusion los dictámenes de la comision de actas que quedaron ayer sobre la mesa.

Fueron aprobadas sin debate las actas de los señores obispo de Jaen, conde de Guendulain, obispo de Oviedo, D. Antonio Benavides, Moreno Benitez, Ulloa (D. Jacobo), Lasala y Collado, conde de Hust, Saavedra, Balmora, marqués de Torneros, marqués de San Isidro, don Juan Valera, Alarcon, Gomez Sillero y Zayas de la Vega.

Prestaron juramento los señores duque de la Torre, Mackenna, Cárdenas, Vazquez, Moreno Benitez, marqués de Torneros, Alarcon, Lasala, conde de Guendulain y Gomez Sillero.

El señor conde de Casa-Galindo leyó varios dictámenes de la comision de actas, proponiendo la admision de los señores duque de Bailén, marqueses de Valmediano, Monistrol, Santa Marina, San Isidro, conde de Bayona, Estéban, Ochoa y Antequera.

Orden del dia: Discusion de los dictámenes pendientes y del de contestacion al mensaje.

Se levantó la sesion. Eran las tres ménos diez minutos.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres y diez minutos por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Fernandez Cadorniga leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El señor ministro de MARINA, de uniforme, lee desde la tribuna un proyecto de ley relativo á las fuerzas de la armada.

El señor ministro de la GOBERNACION reproduce el proyecto de ley electoral que presentó en la última legislatura.

El señor PRESIDENTE lo declara reproducido, y manifiesta que se anunciará dia para su discusion.

El Sr. SANTA CRUZ presenta varias exposiciones de los pueblos de su distrito.

El Sr. POLO pide que el ministro de Hacienda remita á la mesa del Congreso una copia de la comunicacion que dirigió al Banco de España cuando este establecimiento de crédito dió á luz la Memoria relativa á su gestion administrativa.

El señor ministro de HACIENDA contesta que remitirá á la Cámara el documento que se solicita, así como todos aquellos que refiriéndose á su administracion lo deseen los señores diputados.

El Sr. GARCHITORENA pregunta á la mesa qué procedimiento se seguirá para resolver los casos de incompatibilidad que existan.

El señor PRESIDENTE manifiesta que se resolverán por el procedimiento establecido. Los asuntos existentes en la anterior legislatura, quedan en el mismo ser y estado en que se encontraban al terminar aquella.

El Sr. VIVAR anuncia una interpelacion al señor ministro de Marina sobre los acuerdos, medidas y actos realizados en su departamento durante el interregno parlamentario, por ser, lo mismo que el proyecto leído antes, daños para el país.

El señor ministro de la GOBERNACION: Si el señor ministro de Marina se hallara aquí (señalando el banco azul) el Sr. Vivar no podría negarle el derecho de que señalara dia para aplazar la interpelacion que ha anunciado. Aplazada está desde el momento en que el señor ministro de Marina no se encuen-

tra en el salon: el Sr. Vivar podría haber tenido calma para examinar durante la discusion de los presupuestos, que está próxima; todas las medidas que S. S. considera dañosas.

El Sr. VIVAR rectifica diciendo que reconoce en el señor ministro de Marina el derecho que le asiste para aplazar las interpelaciones; pero que él tambien tiene el derecho de presentar una proposicion relativa á sus actos, y puede, por lo tanto, defenderla.

El Sr. SEDO: Tengo el honor de presentar al Congreso 46 exposiciones de otros tantos pueblos de la provincia de Tarragona, pidiendo á las Cortes autorice la construccion de la linea férrea directa de Madrid á Barcelona, pasando por Teruel, Cuenca y Tarragona. Pido tambien la palabra para apoyar la proposicion que tengo presentada sobre este asunto.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S., y puede apoyarla su proposicion, ya que el señor ministro de Fomento se halla presente.

El Sr. SEDO defiende su proposicion aduciendo, entre otras, las mismas consideraciones que hace pocos dias escuchó la Cámara, en apoyo del proyecto. Manifiesta que este no cuesta nada al Estado; no se construirá con subvencion y reportará grandes beneficios á las poblaciones por donde pase, y especialmente á Teruel y Cuenca.

El señor ministro de FOMENTO se levanta á contestar al Sr. Sedó, diciendo que siente contrariar su deseo, pero que ha de rogar á la Cámara que no tome en consideracion la proposicion.

El señor conde de Toreno añade que el proyecto no es necesario; que á Barcelona se va hoy por diferentes vias; que no es nuevo pedir concesiones sin subvencion, para lentamente solicitarla despues, que nadie le ha hecho presente la urgencia, ni la conveniencia ni la necesidad de la linea cuya construccion desea el Sr. Sedó, ni en Barcelona ni en ninguna parte: que nadie de Cuenca ni de Teruel se ha acercado al ministerio de Fomento para pedir la concesion de la linea mencionada, y que hoy no puede otorgarse á ninguna empresa si no se ve claramente que redundará en beneficio del país. Recuerda las bases de 1868 respecto á la autorizacion para concesiones, bases que se han tenido que modificar, y que en virtud de las alteraciones que han sufrido, la Cámara no puede, y así ruega que lo haga tomar en consideracion la proposicion del señor Sedó.

El Sr. SEDO rectifica diciendo que de todas partes de Cataluña se le han presentado comisiones pidiéndole que se interesara en la construccion de aquella linea. Manifiesta que el señor conde de Toreno, oponiéndose á su concesion, es un ministro de Fomento que se opone al fomento y desarrollo de las provincias españolas. Y qué pensarán, exclama las provincias de España cuando lean el discurso de S. S.!

El Sr. PRESIDENTE: Recuerde el señor Sedó que está rectificando.

El Sr. SEDO continúa su rectificacion diciendo que todos los diputados de Teruel, Cuenca, Barcelona y algunos de Madrid apoyarán con sus votos la proposicion y que el Sr. Vahamonde ofrece seis millones de francos como garantía para el momento en que la concesion se otorgue.

El Sr. Sedó va á leer una carta, en la que se habla del ofrecimiento anterior, y el señor Presidente le advierte que no puede leer cartas particulares, segun un acuerdo del Congreso.

(Al terminar el señor diputado su rectificacion, algunos diputados centralistas dan muestras de aprobacion á su discurso).

El señor ministro de Fomento y el señor Sedó rectifican nuevamente.

Leida la proposicion del Sr. Sedó, varios diputados pidieron que se procediera á votacion nominal. Así se acordó.

El escrutinio dió el siguiente resultado: Señores que dijeron no. . . . 83 Señores que dijeron sí. . . . 52 No se tomó en consideracion la proposicion del Sr. Sedó.

El Sr. SANZ reproduce la proposicion

del general Primo de Rivera, referente á los uniformes del ejército.

El Sr. LOS ARCOS pide al señor ministro de Hacienda que remita á la Cámara los expedientes relativos al abono del 20 por 100 de bienes propios á los ayuntamientos. El señor diputado dice que algunos de esos expedientes están detenidos. Pide tambien unos documentos al señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de HACIENDA contesta que remitirá á la Cámara los expedientes que se solicitan, pero que debe decir lo siguiente: «Que no la detiene, ni los ha detenido, y que, para mandarlos, necesita que el Sr. Los Arcos lo pida por escrito.

El señor ministro de la GUERRA manifiesta que mandará á la Cámara lo que ha solicitado el Sr. Los Arcos.

El Sr. LOS ARCOS rectifica brevemente.

El Sr. CANDAU pide al señor ministro de Hacienda remita al Congreso un estado de los ingresos recaudados en el Tesoro por las provincias Vascongadas y Navarra, durante los últimos meses del actual ejercicio y desde que rige el nuevo sistema tributario. Pide tambien al señor ministro de la Guerra que remita un estado del importe referente á los suministros del ejército en aquellas provincias, durante el mismo tiempo que ha indicado. Con estos dos datos, veremos si las provincias Vascongadas y Navarra, dice el Sr. Candau, pagan los mismos tributos que sus hermanas las restantes provincias de España.

El señor ministro de HACIENDA contesta que accederá, en la parte que á él corresponde, á los deseos del Sr. Candau.

El Sr. Escobar presenta varias exposiciones de los pueblos del distrito que representa y el Sr. Guillelmi reproduce una proposicion que quedó pendiente de debate en la última legislatura.

El Sr. MOYANO pide que remitan al Congreso los datos que en la última legislatura solicitó, respecto al cobro de créditos pendientes por ventas de bienes nacionales.

El señor ministro de HACIENDA contesta que mandará los datos que pide el Sr. Moyano, cuando los solicite por escrito. Declara que mañana dará cuenta á las Cortes de un proyecto de ley relativo á aquel asunto, proyecto que espera ha de merecer la aprobacion del señor Moyano.

Los Sres. Moyano y ministro de Hacienda rectifican.

El Sr. Roda, secretario de la comision encargada de redactar el dictamen de contestacion al discurso de la corona, lee desde la tribuna el dictamen mencionado.

El Sr. PRESIDENTE dice que el dictamen quedará sobre la mesa y se señalará dia para su discusion.

El Sr. ALBA SALCEDO. Deseo saber los motivos que ha tenido en cuenta la comision de mensaje para no cumplir con las terminantes prescripciones del art. 126 del reglamento. Y ya que estoy de pie, pediré al Gobierno que haga lo posible para que el gobernador de Huesca no multe á los ayuntamientos que han dejado de pagar la suscripcion á la Gaceta Agrícola.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que si hay abusos en la provincia de Huesca, se corregirán tan luego como conste su exactitud.

El Sr. Figuera presenta exposiciones.

El Sr. Nieto Alvarez reproduce una proposicion de ley.

El Sr. RODA contesta al Sr. Alba Salcedo respecto á la pregunta que este dirigió á la comision de mensaje. Dice que la comision se acercó á la presidencia, y preguntando á esta si era necesariamente indispensable presentar este dictamen en el término de tres dias, obtuvo por respuesta que no existian antecedentes que marcasen ese término. Es lo único, añade el Sr. Roda, que tengo que decir.

El Sr. ALBA SALCEDO contesta que la comision de mensaje del Senado ha dado pruebas de respetar mejor que la del Congreso las régias prerogativas.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que en eso de la puntualidad, no la observamos mucho los españoles; pero que,

en este caso, hay que tener presente que, despues de la constitucion de la comision del mensaje, no han trascurrido aun tres dias. De modo que en esta cuestion hay que tener en cuenta los precedentes, y solo hay uno en el que se puede alegar que la comision presentó dictamen un dia despues á los marcados en el reglamento.

Dióse cuenta del despacho ordinario y de los dictámenes relativos al acta de las islas Baleares y á la concesion de la gran cruz del Mérito militar al general Pavía.

El Sr. VIVAR dice que el Gobierno debería contestar á las preguntas que se le dirigen, no marchándose, como lo ha hecho el señor ministro de Marina.

El señor ministro de la GUERRA contesta que el de Marina se hallaba en una comision.

El Sr. GAMAZO dice que va á tratar de las relaciones que el Gobierno debe tener con las oposiciones.

El Sr. PRESIDENTE le interrumpe, manifestando que no podia suscitarse un debate político.

El Sr. GAMAZO contesta que solo va á dirigir una pregunta á la mesa, y es, si está dispuesta á conservar la neutralidad entre la mayoría y las oposiciones, y si advertirá al Gobierno el deber que tiene de que conteste á las preguntas que formulen los diputados.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que si él hubiese comprendido que el ministro de Marina no queria contestar á las observaciones del Sr. Vivar, hubiera considerado justo lo que el Sr. Gamazo decía; pero esto no era así, desde el momento en que el señor ministro de Marina no quiso ofender á nadie. Esto, dice el Sr. Posada Herrera, es una coincidencia.

El señor ministro de la GOBERNACION hace presente al Sr. Gamazo que su sospecha es injustificada; que el Gobierno no ha faltado, ni falta ni faltará jamás á la cortesia parlamentaria; que ignora si los Sres. Gamazo y Vivar tienen el prestigio de que el señor ministro de Marina sea descorrido con ellos; que el Presidente de la Cámara no hará uso de su autoridad para imponer al Gobierno deberes de cortesia, porque no es á la presidencia donde se debe acudir para que enseñen esos deberes cuando no se han aprendido.

El señor ministro termina diciendo que no quiere entrar, acerca de este punto, en ninguna clase de comparaciones. Rectifica el Sr. Gamazo, y dice que el señor ministro de Marina no se hallaba con comision ninguna, si no reunido amigablemente con varios diputados á la puerta del salon.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica tambien, diciendo que la flamante oposicion centralista es muy susceptible, y que es tan cortés el Sr. Gamazo, que supone hechos que no han existido.

(Al calificar el señor ministro de la Gobernacion de flamante á la oposicion centralista, algunos diputados del centro prorrumpieron en exclamaciones, y el Sr. Romero Robledo contestó á ellas, que habiendo el Gobierno tenido otras importantes, era la de los centralistas muy reciente par llamarla de otro modo).

El Sr. GAMAZO contesta que la conducta del Gobierno es perfectamente contraria á los intereses de las altas instituciones, y que la oposicion centralista, con ser tan infantil, cumpliría con energía sus deberes.

El señor ministro de la GUERRA hace uso de la palabra para aclarar un concepto equivocado que el Sr. Gamazo le habia atribuido.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana, los dictámenes que se han leído.

Se levanta la sesion. Eran las seis y diez minutos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 4 (madrugada).—Cámara de los Comunes.—Se suscita un importante debate sobre la cuestion de Oriente.

Gladstone, el jefe de la oposicion liberal, presenta sus resoluciones, censurando la opresion de los cristianos de Turquía por los musulmanes.

Mr. Odary dice que si dichas resoluciones son apoyadas por la Cámara, pondrá que se hagan extensivas al czar de Rusia, oprimiendo á sus súbditos de Polonia y de otras provincias de su imperio, lo cual, añade, «es el oprobio de Europa y el escándalo de la humanidad y de la civilizacion.»

Mr. Elcho presenta despues una enmienda diciendo que la Cámara, al mismo tiempo que desea que mejore la suerte de los cristianos de Turquía, censura la intervencion armada de una potencia extranjera en los asuntos interiores del imperio otomano, y que la Cámara está satisfecha de ver al Gobierno dispuesto á mantener la neutralidad, mientras lo permitan los intereses ingleses, esperando que no dejará de tomar medidas para amparar prontamente el interés de mantener el imperio británico de Oriente, si se presenta la ocasion para ello.

Se cree que el Gobierno apoyará esta enmienda, á la cual, aun en esta forma, se atribuye trascendental importancia.

PARIS 3.—Se han recibido detalles de la toma de Bayezid por los rusos. A la noticia de la llegada de la division Erivan á las inmediaciones de dicha plaza, la guarnicion compuesta de 12.000 hombres la desalojó, retirándose á los montes de Allada.

Los partes rusos añaden que en la ciudadela se ha encontrado una gran cantidad de municiones de guerra.

ROMA 4.—El general Cialdini ha escrito una carta al Sr. Julio Simon por el discurso que pronunció ayer en la Cámara de diputados de Versalles, sobre los pretendidos manejos clericales, dándole las gracias por la defensa que hizo de Italia.

CONSTANTINOPLA 4.—Ho sido suspendida la ley de imprenta de 1865.

BERLIN 4.—El tratado de Madrid de 11 de Marzo relativo á la libertad de navegacion por el archipiélago de Joló ha sido sometido hoy al Parlamento alemán.

Creese que este terminará hoy sus sesiones.

PARIS 10.—Un gran número de súbditos ingleses y húngaros se alistan en la embajada otomana de París para pelear en las filas del ejército del sultan.

LONDRES 4.—El jefe de la oposicion liberal, Gladstone, ha propuesto comenzar de nuevo en Inglaterra el movimiento anti-turco como en el otoño anterior.

BUCHAREST 4.—En la Cámara se ha suscitado un debate acerca del bombardeo de Braila por los monitores turcos.

De dicha discusion y de las esplicaciones que se han dado, resulta que solo cayeron cinco bombas en la poblacion, habiendo manifestado los turcos que no tenían la intencion de hacer daño en los edificios sino á las baterías rusas.

Solo una casa fué destruída por uno de estos proyectiles y no hay que lamentar desgracia alguna personal.

JASSY 4.—Continúan las inundaciones dificultando los movimientos del ejército ruso.

CONSTANTINOPLA 4.—La Puerta ha notificado á los representantes de las potencias el establecimiento del bloqueo en todo el litoral ruso del Mar Negro.

Se ha concedido un plazo de tres dias á los buques que deseen entrar en los puertos y de cinco á los que quieran salir de ellos.

EL CAIRO 4.—El comité de notables ha votado un impuesto de guerra de 12 millones de francos.

La division egipcia de 9.000 hombres que se halla actualmente en Turquía, será elevada á 12.000.

El resto del contingente egipcio quedará en Egipto para proteger el Canal de Suez.

VERSALLES 4.—La Cámara de diputados ha aprobado por 361 votos contra 121 la órden del dia de la izquierda aceptada por Julio Simon, cuyo texto es el siguiente: «La Cámara considerando que la repe-

— 25 —

—Non omnis moriar (1), como dice uno de vuestros poetas, replicó Syra modestamente, si bien con una ardiente mirada que dejó atónita á Fabiola. Sí, espero, digo mal, pretendo sobrevivir á todo esto. Mas aun; creo, se de positivo, que fuera de este osario que has descrito con tanta energía, hay una mano que recogerá y reunirá cada fragmento de mi cuerpo: un poder que llamará á sí á los cuatro vientos del cielo y les hará devolver cada partícula de mi polvo que hayan esparcido, y reconstruirá este mi cuerpo; no como el de una esclava tuya ni de otra persona alguna, sino libre, alegre, glorioso, lleno de eterno amor y eternamente amado. Abrigo en mi pecho esta esperanza.

—¿Qué disparatadas y orientales visiones son estas que te impiden cumplir tus deberes? Forzoso será que te cures de ellas. ¿En qué escuela aprendiste estos contrasentidos? Nunca he leído nada de esto en ningún autor griego ni latino.

—En una de mi propio país, en una escuela en que no hay distincion conocida ni admitida entre griegos y bárbaros, ni entre libres y esclavos.

—¿Qué exclamó fuertemente conmovida la orgullosa Fabiola, sin esperar siquiera esta futura existencia ideal despues de la muerte, ¿presumes ser igual ya á Fabiola? ¿Si pretenderás serme tambien superior? Ven y dílo de una vez, sin embajes ni rodeos. Y se incorporó en actitud de estar esperando con ansiedad la respuesta. A cada palabra de la tranquila réplica de Syra su agitacion iba creciendo. Violentas pasiones parecieron luchar dentro de su pecho cuando la esclava dijo:

—Noble señora mía, me eres indudablemente superior en posicion, en poder, en conocimientos, en genio, en todo lo que enriquece y hermosea la vida. En graciosas formas y facciones y en encantadores modales y pala-

(1) Non omnis moriar, palabras de Horacio que equivalen á no moriré toda, ó no morirá todo en mí.

— 26 —

bras, estás muy por encima de todo rival y muy lejos de haber de envidiar á tan humilde é insignificante esclava. Mas si he de contestar con entera verdad á tu imperiosa pregunta—se detuvo como dudando, y continuó luego obligada por un gesto de su señora—sujeto á tu propio juicio si una infeliz esclava que tiene el inextinguible convencimiento de poseer dentro de sí una inteligencia espiritual y viva, cuyo limite en el tiempo es la inmortalidad, cuya verdadera morada está en los cielos, cuyo legítimo prototipo es Dios mismo, puede creerse inferior ni en dignidad moral ni en grandeza de pensamiento á la mujer que, si bien adornada de grandes dotes, confiesa que no aspira á mas altos destinos, ni reconoce en sí mas noble fin; que el que aguardan esos lindos cantores de la naturaleza, que sin esperanza de libertad baten las alas contra los dorados hierros de su jaula (1).

Chispearon de ira los ojos de Fabiola: sintiese por la primera vez de su vida vencida y humillada por una esclava. Agarró el puñal con la mano derecha, y casi ciega dió una estocada á la impasible Syra. Syra, para defender el pecho, adelantó instintivamente su brazo y recibió en él la punta que, dirigida hácia arriba desde el lecho, le abrió una herida mas profunda que la que de otro modo hubiera recibido. Asomaron lágrimas en los ojos de la esclava en fuerza del dolor de la herida, por la cual brotaba un arrollo de sangre. Avergonzóse al momento Fabiola de una acción tan cruel como impensada, y se sintió mas humillada ante sus siervas.

—Vete, vete, dijo á Syra, que con su propio pañuelo estaba restañando la sangre, di á Eufrosina que te cure la llaga: no era mi intencion herirte tan gravemente. Mas aguarda un momento: debo de algun modo com-

(1) En las actas de S. Justino puede verse la respuesta que Ewalpito, esclavo del Emperador, dió al Juez, Quinar, tomo I.

— 27 —

pensar el daño; y volviéndose á las joyas que tenia en la mesa, continuó: Toma esta sortija: te ruego que no vuelvas á parecer por aquí esta tarde.

La conciencia de Fabiola quedó completamente satisfecha: acababa de hacer lo que consideraba una amplia compensacion del daño causado, con regalar tan suntuosa alhaja á una de sus esclavas. Mas el próximo domingo en la iglesia de San Pastor, que no distaba mucho de su casa, entre las limosnas recogidas para los pobres, fué encontrada una costosa sortija de esmeraldas, que el buen sacerdote Policarpo creyó ofrecida por alguna opulenta romana; pero que aquel que observa con penetrantes ojos las arcas de la limosna de Jerusalem, y toma en cuenta hasta el óbolo de la viuda, vió que habia sido introducida en el cepillo por el brazo vendado de una esclava extranjera.

CAPITULO V.

La visita.

Durante la última parte del anterior diálogo y la catástrofe que le puso término, tuvo lugar en la misma sala una aparicion que, á haber sido observada por Fabiola, hubiera abreviado el uno y prevenido la otra. Los aposentos interiores de las casas romanas estaban divididos con mas frecuencia por cortinas que por puertas; así que, era fácil, especialmente durante una escena tan agitada como la que acabamos de referir, que entrase cualquiera desapercibido. Así acaeció; tanto que cuando Syra se revolvía para salir de la sala, quedó casi sobrecogida al ver destacarse ante una cortina de subido carmesí la persona que ella reconoció al instante, pero que nosotros tenemos necesidad de describir brevemente.

Era ésta una jóven, ó por mejor decir una niña de doce á trece años, vestida toda de blanco y sin un solo adorno. Veíanse reunidas en ella la sencillez de la infan-

liberación de las manifestaciones ultramontanas, son un peligro para la paz interior y exterior, invita al Gobierno á que haga uso de los medios legales de que dispone.

VIENA 4.—El Sr. Anesperg contestando en la Cámara al Sr. Giska ha dicho que siendo la política austriaca clara, sin disimulamiento posible con los gabinetes extranjeros, cree inútil la movilización.

ROMA 4.—Contestando el ministro, Sr. Melegari á la interpelación sobre los movimientos reaccionarios extranjeros en favor del poder temporal del Papa, dice que el movimiento procede de algunos particulares, que no ha recibido observaciones de ningún Gobierno, pues todos están convencidos de que el Papa ejerce con entera independencia su poder espiritual, y que atacar á Italia con este motivo equivaldría á turbar el orden público europeo.

PARIS 4.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 67.75. 5 id., á 102.95. Consolidados ingleses á 93 15/16. En el Bolsin se ha hecho: Exterior á 103.8. Interior á 103.16.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer se leyó en el Congreso el siguiente:

«Proyecto de contestación al discurso de la Corona.»

Señor: No han sido, ciertamente, de fraudadas las esperanzas que V. M. abrigo al abrir, hace poco más de un año, las primeras Cortes de su reinado. La inquietud con que los diputados de la nación vieron marchar á V. M. para ponerse al frente del ejército y compartir por segunda vez los riesgos y fatigas del soldado, hoy queda ampliamente compensada en la dicha de ver á la Península libre de los extragos de la guerra y con el grato recuerdo de que el rey de España haya intervenido personalmente en tan fausto suceso.

Digno más que nunca se mostró V. M. de la victoria cuando el primer uso que de ella hizo fué dictar medidas de clemencia que mejorasen la suerte de tantos españoles como dentro y fuera de España sufrían las amargas consecuencias de nuestras discordias. Asegurada la paz en la Península, es de esperar que prosperen más cada día nuestra agricultura, nuestro comercio, nuestra industria y nuestras artes, y que sean el preferente objeto de la actividad nacional que tan funesto empleo ha solido tener en estériles trastornos y guerras civiles.

No sería, en efecto, completa la pacificación de España en tanto que subsista en Cuba la bandera rebelde; pero si ya el Gobierno de V. M., aun durante la guerra civil, logró enviar á aquella Antilla importantes refuerzos, que aumentados pesen en gran escala y felizmente dirigidos, nos permiten hoy compartir con V. M. la satisfacción de que esté pacificado el rico territorio de las Villas y libre de todo riesgo su pingüe producción, fundada es la esperanza de que muy en breve la quebrantada insurrección quedará totalmente extinguida. Pero duro lo que durare, no ha de faltar al Gobierno de V. M. el apoyo del Congreso de los diputados, que ni está sujeto á determinados plazos nuestro patriotismo, ni limitada por ninguna fecha la perpetua voluntad que la Nación abraza de defender lo suyo á todo trance, y de hacer que se respeten las autoridades legítimas en todos los ámbitos de la monarquía. Solo de esta suerte podremos avanzar en el camino de la prosperidad y del progreso.

No es, ciertamente, tan fácil como gloriosa la empresa de nuestra regeneración, y aunque la paz es sin duda el necesario fundamento de todo bien; cuando se consigue despues de tantos infortunios, solo sirva, en sus primeros instantes, para examinar y comprender toda la extensión de los males sufridos. No está aun distante el triste período en que, despues de continuas alteraciones del orden público, el pueblo español empleaba toda su sangre y toda su hacienda inmediata y futura en alimentar tres guerras civiles y simultáneas; de las cuales una se ha dilatado hasta hace poco tiempo y otra nos aflige todavía. No consenten tales enfermedades una rápida convalecencia. Pero España procederá sin duda con aquella serena circunspección que en los pueblos viriles engendran las grandes desgracias, y reconcentrando sus fuerzas y buscando en los consejos de la prudencia y en las fuentes del trabajo el reparo de tantos desastres, hará que el remedio sea tan eficaz y constante como desgraciadamente lo ha sido el daño.

No en vano, señor, confía V. M. en que no ha de faltarle para tal empresa el concurso del Congreso de los diputados. Nosotros á la vez confiamos en la buena voluntad del país. Irremediables fueran en efecto nuestros males, si de ellos no sacáramos siquiera la suficiente experiencia para evitar su repetición.

El Congreso de los diputados felicita á V. M. por el éxito de su viaje por las provincias de Levante y Mediodía. Comunes son afortunadamente á toda España los saludables deseos de que V. M. ha sido testigo. En todas partes se oye todavía bendecir la paz conquistada, y se manifiesta el mismo afán de economía, de instrucción y de progreso; y se siente la misma necesidad de contribuir con el Gobierno de V. M. á la consolidación del orden, que hace fecundo el trabajo; al mejoramiento de la administración y á la práctica severa de la justicia. Todos participamos de los nobles propósitos que, estas generales aspiraciones han despertado en el magnánimo corazón de V. M.

El Congreso se congratula de que las relaciones del Gobierno de V. M. sean hoy más cordiales que nunca con todas las potencias del mundo y de que, zanjadas de un modo satisfactorio las pequeñas dificultades que con los Estados Unidos de América habia pendientes el año anterior, y de la propia suertelas que tocante á la navegación del archipiélago de Joló, habian surgido particularmente con la Alemania y la Gran Bretaña, podamos abrigar la confianza de que la obra de nuestra regeneración interior no será interrumpida por conflictos externos.

Grato es también á la nación española que el Gobierno de V. M. continúe en buenas relaciones con la Santa Sede.

Las islas Filipinas y la de Puerto-Rico, que gozan afortunadamente de su habitual sosiego, no duda el Congreso que obtendrán del Gobierno de V. M. la atención á que su lealtad y presente y futura importancia las hace acreedoras.

Habiéndose prestado Navarra á cumplir desde luego la disposición de los actuales presupuestos que especialmente le concierne, es de esperar que las Provincias Vascaas, siguiendo su ejemplo y obediendo á su deber, hagan innecesaria la energía del Gobierno y el estímulo del Congreso para prestar el debido y entero cumplimiento á la ley relativa á sus antiguos privilegios, y que se inspirarán al cumplir en los mismos sentimientos de moderación en que se inspiraron las Cortes al dictarlas.

El Congreso examinará en su día los proyectos de ley electoral, de instrucción pública y de imprenta, abundando en los deseos del Gobierno de S. M. de que quede completo y funcione normalmente el organismo político y administrativo que corresponde á la monarquía constitucional.

Objetos serán también de su fecundo estudio los proyectos de ley relativos á la reforma del Código penal, á recursos de casación y á foros.

Con todo el cuidado que tan arduo asunto merece, examinará esta Cámara, así los presupuestos del próximo ejercicio como los proyectos encaminados á saldar los descubiertos del Tesoro y el déficit del presupuesto anterior.

La imposibilidad de disminuir en estas circunstancias las fuerzas de mar y tierra; los grandes e ineludibles compromisos contraídos por el Estado y la obligación de imponer el menor gravamen posible al contribuyente, colocan esta cuestión en la categoría de aquellas que ponen á prueba la abnegación, la inteligencia y la honradez de un país. En este grave asunto, donde, más que en ningún otro, se hace evidente la extensión de nuestras desdichas, deberá fijarse, y se fijará de seguro, la preferente atención del Congreso de los diputados.

Con satisfacción y gratitud se ha enterado el Congreso de los testimonios de consideración que V. M. ha recibido de los grandes potentias amigas, y le es en alto grado satisfactorio el brillante estado en que V. M. ha encontrado á nuestra marina, que tan saludable influencia está llamada á ejercer en la historia de nuestra regeneración.

Tanto el ejército como la armada aumentarán, si cabe, ese bien probado celo en el cumplimiento de sus deberes, al ver el particular cuidado que pone V. M. en todo lo que concierne á la fuerza pública.

Señor: fíngun espíritu imparcial que sin haber perdido la memoria de las cosas pasadas examine el estado de las presentes, podrá negar, sin notoria injusticia, el largo trecho que hemos recorrido en la senda del bien.

Dilatado es sin duda el espacio que todavía nos falta; pero abierto queda á nuestros ojos.

Aseguradas las instituciones liberales por el triunfo definitivo de la monarquía constitucional, surge en todas las provincias, al benéfico influjo de la paz, el vivo deseo de dedicarse á todos los ramos de producción y de comercio, de ciencia y artes, que cultivados con tranquilidad y constancia, aseguran el bienestar de las naciones.

Deber ineludible de los poderes públicos es garantizar sólidamente el orden social, único medio de que el trabajo sea fecundo y asiduo. La divina Providencia se mostrará propicia, de seguro, á este comun y generoso propósito; y empeñados en tal empresa el noble corazón de vuestra majestad y el decidido apoyo de los representantes del pueblo, no dudamos que presuntivas que perturban y asoladoras perturbaciones interrumpen de nuevo el feliz período, ya comenzado, de la regeneración de la patria.

Palacio del Congreso 4 de Mayo de 1877.

La redacción de este documento se debe á la pluma del ex-ministro Sr. Ayala.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando improcedente la vía contenciosa administrativa en parte, respecto de la demanda interpuesta á nombre de D. Rosendo Fábregas, contra una real orden que le impuso la obligación de reintegrar el premio de ventas que le correspondía por remates de bienes nacionales que habian sido anulados.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Otra desestimando un recurso de alzada en contra de un acuerdo de la diputación provincial de Castellón, que dispuso se verificase la medición de los términos municipales de los pueblos de Pina y El Toro, con objeto de rectificar los límites de Carracas.

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Orense reclamado en alzada por el ayuntamiento de San Ciprian de Viñas, relativo al cierre de un terreno verificado por don Manuel Rodriguez Rayula.

Otra disponiendo que se inserten en

la Gaceta de Madrid los escalafones de los empleados activos y cesantes del ministerio de la Gobernacion.

Escalafones á que se refiere la real orden precedente.

—Concluyen los estados referentes á la memoria justificativa del proyecto de division judicial del territorio que comprende la audiencia de Valladolid.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

ALCALA DE LOS GAZULES 1.º de Mayo.—Trigo obispado 40 rs. fanega; cebada 20; habas 29; maíz 45; garbanzos de 70 á 100; arroz 33 rs. arroba; frijoles 26 Aceite 55. Carbon vegetal 3. Carnero 4 rs. libra; cerdo grueso 6.50. Lata de petróleo de un cuarto de arroba 60.

ALCANAR 28 de Abril.—Los precios son: Algarobas negras á 4.50 pesetas quintal catalan. Carbon á 4.50 pesetas quintal; leña seca á 0.25 pesetas arroba. Maíz amarillo á 3 pesetas barchilla; habichuelas de 6.50 á 7.50. Aceite de 15.50 á 16.50 cántaro. Vino de 1.25 á 2 pesetas. Patatas de 2 á 2.50 pesetas arroba. Aguardiente anisado de 20 grados á 10 pesetas arroba valenciana; seco á 6 pesetas.

ARANDA DE DUERO.—Trigo superior de 38 á 40 rs. fanega; morcajo de 29 á 30; centeno de 23 á 24; cebada de 20 á 21; avena de 15 á 16. Vino de 1.1 á 1.2 rs. cántaro. En los pueblos limítrofes de 9 á 10.

ASTORGA 2 de Mayo.—Trigo de 36 á 38 rs. fanega; centeno de 24 á 25 id.; cebada á 20 id.; linaza á 60 id.; garbanzos de 94 á 96 id.; habas á 80 id. Lino de 56 á 60 rs. arroba. Aceite de linaza de 53 á 54 id. Patatas á 2 id.

BARCELONA 28 de Abril.—Aceites de 23 3/4 á 24 duros por las clases de Andalucía y de 25 1/2 á 26 1/2 las clases lampantes del país, todo por carga de 115 kilos, sin derechos; las botijas de 1/2 arroba de 26 1/2 á 27 reales, y las cajas de quintal de 11 á 11 1/2 duros; los aceites de algodón se cotizan de 19 1/2 á 20 duros la carga.

Aguardientes: espíritu de vino de 35 grados la pipa jerezana, franco á bordo, de 90 á 91 duros con casco; Holanda de 19 1/2 grados de 53 á 54; id. refinado de 25 grados de 66 á 67; id. de 33 3/4 grados de 86 á 87; anisado de 17 1/2 grados de 54 á 55; id. de 19 1/2 grados de 64 á 65; id. de 25 grados de 84 á 85; id. de 30 grados de 102 á 103. Los aguardientes de orujo de 75 á 75 duros id.; los espíritus de industria de 25 grados de 80 á 81 duros id.

Algarobas: de Vinaroz negras de 19 y 1/2 á 20 rs. quintal de 41.6 kilos; de Tortosa de 18 á 18 1/4 id. de Mallorca de, 16 á 16 1/2 id.

Algodones: Nueva Orleans y Móbil de 18 1/2 á 19 pesos sencillos quintal catalan de 41.6 kil.; Charleston y Savannah de 17 3/4 á 18; Pernambuco de 17 1/4 á 17 1/2; Santos y Suracaba de 16 1/6 á 17. Souboujeac de 15 á 15 1/2; Levantes bajos de 13 á 14.

Arroz: primera clase de 20 1/2 á 21 1/2 pesetas quintal de 41.6 kilos; segunda clase de 18 1/2 á 19 1/2 id.

Azúcares: núm. 12 de 12 á 12 1/4 libra catalana qq.; id. de 13 á 14 de 12 1/4 á 12 3/4 idem; id. 15 á 16 de 13 á 13 1/2 id.; id. 17 á 18 de 13 1/2 á 14 id.; blancos regulares de 14 1/2 id.; id. superiores de 15 1/2 á 16 id. Pilon refinado de 11 1/2 á 12 duros idem; id. cortado reg. de 12 á 12 1/2 id.

Cacaos: Guayaquil directo de 8 á 8 1/4 sueldos libra catalana de 400 gramos. Guayaquil indirecto de 7 1/4 á 7 3/4. El Caracas superior de 14 á 15 sueldos la libra de 400 gramos; Caracas buenos de 12 á 12 1/2 id.; regulares 10 1/2 á 11 id.

Cafés: de 19 1/2 duros quintal de 41.6 kilos en depósito, clase de Puerto-Rico y 18 1/2 duros clase de Puerto-Cabello.

Harinas: Castilla superior primera, de pastas 18 á 19; reg. primera de 18 á 18 1/2 idem segunda de 16 á 16 1/2; Aragon superior, primera de 17 1/2 á 18; segunda de 15 á 15 1/2; arce. Bsup. primera de 19 á 20; reg. primera de 18 á 19; sup. segunda de 16 1/2 á 17; reg. 2 de 15 1/2 á 16; superior tercera de 14 á 15 1/2; reg. tercera de 12 á 13.

Granos: arvejones de Sevilla de 15 á 15 1/2 pesetas; id. de Vinaroz de 14 3/4 á 15 id.; cebadas segun clase de 7 1/4 á 7 1/2 id.; garbanzos Sevilla pequeños de 18 á 20 id.; id. de Jerez regulares de 24 á 26 id.; id. de Jerez superiores de 30 á 35; habas Sevilla superiores de 0 1/4 á 10 1/2; habichuelas del Pinet de 25 á 26; id. regulares de 21 2/2; habores de idem superiores de 10 1/2 á 10 3/4; maíz de Sevilla de 10 1/2 á 11; id. extranjero de 9 1/2 á 10.

Petróleo: la calma continúa cada día mayor, con precios flojos á los tipos de 200 á 205 reales vellón los 100 kilos brutos en barriles en depósito, al pormenor.

Salvados: de 12 1/4 á 13 1/2 reales la cuartera de 70 litros; salvadillo de 1 1/2 á 12 rs. id.; menudillo de 13 á 13 1/2 id.

Trigos: candeal de Castilla de 18 1/2 á 19 1/4; Mancha de 18 á 19; de Jemas 8 á 18 1/2.

Vinos: preparado para la Isla de Cba, de 36 á 38 duros la pipa catalana franco á bordo segun su clase; id. para Mc-tideo y Buenos-Aires de 36 á 38 id.; idem para el Brasil en pipas portuguesas de 48 á 50 duros.

Todo segun clase y condiciones.

BOLTAÑA (Huesca) 30 de Abril.—En la semana terminada anteayer, los precios eran:

Trigo, fanega del país equivalente á 22.46 litros, 5.00 pesetas; cebada (ordio), de 3.50 á 4.00.

Aceite, arroba de 13.32 litros á 17.50 pesetas.

Aguardiente de 17 grados, la arroba de 12.96 litros de 8.50 á 9 pesetas.

Vino, cántaro de 9.98 litros á 2.75 pesetas.

Patatas, arroba de 1.25 á 1.50.

BURGOS 1.º de Mayo.—Trigos mochos blanquillos y rojos para el comercio y fabricacion, buenas clases de 45 á 48 reales fanega; trigos álagas de 42 á 43; centeno de 26 á 28; cebada de 22 á 22 1/2, y avenas de 15 á 16 1/2.

Harinas marca «Catalina» de primera á 17 arroba; de segunda á 16; de tercera á 13.

CORDOBA 30 de Abril.—Trigo de 49 á 51; cebada de 17 á 19; habas de 28 á 30; garbanzos de 70 á 120; escaña de 10 á 11; alpiste de 70 á 120.

Carne de vaca á 50 cuartos libra; idem de cabra á 36.

Aceite: En los molinos de 39 á 40 rs. arroba; en la ciudad, á 58.

JAEN 30 de Abril.—Trigo de 50 á 53; cebada de 19 á 20; yeros de 25 á 26; escaña de 16 á 17; habas de 26 á 28; lentejas de 35 á 40; garbanzos de 80 á 90; arroz de 22 á 24.

Aceite de 48 á 49.

Aguardiente de 85 á 90.

Vino de 28 á 30.

Tocino, libra de 16 onzas de 4 á 5.

Carne de oveja, libra de 19 id., á 20 cuartos.

Pan de dos libras, de 9 á 14 cuartos.

Paja de trigo de 15 á 16 cuartos; idem de cebada de 12 á 14.

JEREZ 30 de Abril.—Trigo de 48 á 54; cebada de 16 á 18; garbanzos de 45 á 140; alpiste de 70 á 80; habas de 32 á 35; maíz de 40 á 45; alverjones de 32 á 34.

Aguardientes: valenciano y catalan de 2.800 rs. á 2.900 con casco á plazo; Mancha á 3.000 sin casco y al contado; Poniente á 3.200 id. id. país, refinado, á 3.400 id. id.; Berlin á 2.120 al contado y 2.260 con casco y seis meses á plazo.

LEDESMA 30 de Abril.—Trigo candeal á 38 rs. fanega; cebada á 18; centeno á 19; garbanzos á 80.

Bueyes de labor á 1.600 rs. uno; novillos de tres años 1.400; añojos y añojas á 500; vacas cetrals á 700 rs. una.

Cerdos al destete á 70 rs. uno; id. de seis meses á 120; id. de un año á 160; idem de año y medio á 240.

Aceite á 76 rs. cántaro.

Carbon á 2 rs. arroba.

Vino á 22 rs. cántaro.

MADRID 4 de Mayo.—Carne de vaca de 14.00 á 15.00 pesetas, la arb., de 0.00 á 0.00 pets. libra, y á 1.31 el kilogramo.

Id. de carnero, á 0.00 pets. por arrobas, á 0.67 pets. la libra y á 1.17 el kilogramo.

Id. de cordero, á 0.00 pets. por arrobas, á 0.67 pets. la libra, y á 1.17 el kilogramo.

Id. de ternera, de 0.00 á 0.00 pets. por arrobas, de 0 á 0 pets. lalibra, y de 0.00 á 0.00 el kilogramo.

Tocino añejo, de 20.00 á 21.50 pets. arroba, 0.88 á 0.94 pets. la lib. y de 1.89 á 2.02 pets. kilogramo.

Jamon, de 22.50 á 28 pets. la arb., de 1.25 á 1.75 la lib. y de 2.71 á 3.80 kilogramo.

Pan de dos libras, de 0.38 á 0.41 y 0.44 á 0.47 pets. el kilogramo.

Garbanzos, de 6 á 14.50 pets. la arroba de 0.25 á 0.54 la lib., y de 0.59 á 1.28 el kilogramo.

Judías, de 5.50 á 8.50 pets. la arb., de 0.25 á 0.37 la lib. y de 0.54 á 0.70 el kilogramo.

Arroz, de 6 á 8.50 pets. la arb., de 0.37 á 0.37 la lib. y de 0.54 á 0.70 el kilogramo.

Lentejas, de 5.50 á 6.50 pets. la arb., de 0.25 á 0.29 la lib. y de 0.54 á 0.63 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1.75 pets. la arroba y á 0.15 el kilogramo.

Carbon mineral, á 1.25 pets. arb., de 0.0 á 0.11 el kilogramo.

Cok, á 1 pets. la arb. y á 0.09 el kilogramo.

Jabon, de 12 á 12.50 pets. la arb., de 0.55 á 0.65 el kilo.

Patatas, de 1.75 á 2.50 pets. la arb., de 0.08 á 0.11 la lib. y de 0.13 á 0.19 el kilogramo.

Aceite, de 16.00 á 17.00 pets. la arroba, de 0.60 á 0.00 la lib. y de 1.400 á 00.00 el decalitro.

Vino, de 6.50 á 10 pets. la arb., de 0.23 á 0.35 el cuart. y de 4.55 á 6.93 el decalitro.

Petróleo á 0.38 pesetas el cuartillo, á 7.52 el decalitro.

Trigo, precio medio, á 12.20 pesetas la fanega, y á 22.05 el hectolitro.

Cebada, precio medio, á 5.60 pesetas la fanega, y á 10.13 el hectolitro.

MEDINA SIDONIA 1.º de Mayo.—Trigo obispado á 42 rs. fanega; cebada á 20; habas á 36; zaina á 16.

Garbanzos á 140 rs. arroba; arroz á 24; frijoles á 18.

Aceite á 56 rs. arroba.

Carbon vegetal á 4 rs. arroba.

Carne de vaca á 6 rs. libra; carnero á 4.

Petróleo lata de media arroba á 65 rs.

PAMPLIEGA (Burgos) 1.º de Mayo.—En el mercado del 28 de Abril estuvieron los precios del trigo favorecidos pagados de 43 á 46 rs. fanega sin peso; centeno de 26 á 28; cebada de 20 á 21.

Garbanzos de 100 á 120 rs. fanega.

SABIOTE 30 de Abril.—Los precios de los artículos de consumos en esta localidad son:

Trigo de 43 á 49 rs. fanega; cebada á

16 rs. arroba; centeno de 30 á 32; habas de 34 á 36.

Garbanzos de 56 á 100.

Aceite de 41 á 42.

Vino de 20 á 24.

Aguardiente de 38 á 65.

Tocinos á 4 rs. libra.

Carnes frescas á 2.

Paja á 1 real arroba.

UBEDA 2 de Mayo.—Los precios de este mercado son:

Harina de primera á 16 1/2 rs. arroba; idem de segunda a 16; idem de tercera á 15 1/2.

Trigo á 46 rs. las 93 libras; cebada á 15 reales fanega; habas á 30; garbanzos de 66 á 70.

Aceite á 40 1/2 rs. arroba.

Vino de 26 á 28.

Vinagre de 18 á 20.

Aguardiente de 17 á 25 grados de 40 á 58; espíritus de vino de 35 grados á 80; jabon duro á 40 rs. arroba; jabon blando á 24.

VALLADOLID 2 de Mayo.—La entrada de trigo hoy en el mercado del Canal, fué de 1.100 fanegas, pagándose á 49 1/2 reales las 94 libras.

En los almacenes del Arco de la Estacion entraron 800 fanegas de trigo que se cotizaron de 49 1/2 á 50 reales las 94 libras.

Los precios de las harinas al detall, son los siguientes:

Harina de primera á 17 rs. arroba; de segunda á 15 1/2; de tercera á 13.

En la fábrica La Perla.—De primera á 18 reales arroba; de segunda á 16; de tercera á 13.

ZAMORA 1.º de Mayo.—Trigo de 47 á 49 rs. las 94 libras para los panaderos.

Para la especulacion de 46 á 48 id.; cebada de 19 á 20 rs. fanega; centeno de 24 á 25.

El vino de 10 á 13 rs. cántara para el consumo local.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 3.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100.	11'07	11'10
Idem fin de mes.	11'10	11'15
Idem fin del próximo. .	00'00	00'00
Renta perp. exterior. .	00'00	11'25
Deuda del personal. . .	00'00	00'00
Billetes hipotecarios. .	100'75	100'75
Bonos del Tesoro. . . .	52'90	54'75
Resgs. Caja Depósitos. .	00'00	00'00
Agosto 1852 de 2.000. .	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.	00'00	00'00
Obras públicas, 1858. . .	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874. . .	20'40	20'30
Id. de 1.º de Dbre. 1874. . .	00'00	20'10
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. 1876.	20'10	20'10
Id. nuevas 1877.	20'10	20'10
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Banco de España.	190'00	190'50
Cédulas del Banco hip. . .	96'25	00'00
Acciones del mismo. . . .	00'00	00'00
Obligaciones del timb. . .	103'00	103'00
Londres, á 90 días fecha. .	47'50	47'50
Paris, á 8 días fecha. . . .	4'93	4'93

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contado, 11.125.

Idem fin de mes, 11.175.

Idem fin próximo, 00.00.

Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 84.00.

Idem en pequeñas, 84.00.

Idem serie exterior, 84.00.

Idem en pequeñas, 00.00.

Dudoso.—Cuponos, cinco vencimientos, 78.25, plata, y con tendencia á mejorar.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY.—La conversion de San Agustin y San Pio V.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde por la comunidad de religiosas Agustinas de la Magdalena se celebrará la conversion de San Agustin con misa mayor y sermón, que predicará D. José Vigier, y por la tarde se cantarán completas, terminando con procesion de re-

ESPECTÁCULOS.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—(A beneficio de los pobres de la parroquia de San Andrés.)—Una idea feliz.—La novia del general.—Servir para algo.—Es una malva.

ZARZUELA.—A las nueve.—T. 3.º Impar.—Barba Azul.

COMEDIA.—A las nueve.—T. 2.º—Ya pareció aquello.—El señor de Manzanillo.—Calvo y compañía.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Las plagas de Egipto.—Los tres novios de la niña.—La campanilla de los apuros.—Un frac nuevo.

MARTIN.—A las ocho y media.—Sathaniel.

RECIO.—A las ocho y media.—A la puerta del Suizo.—El grito de guerra.—Las tres Marias.—Periquito entre ellas.

PRICE.—A las ocho y media.—Gran funcion, en la que tomarán parte los primeros artistas de la compañía.

ALHAMBRA.—Gran baile, de nueve de la noche á tres de la madrugada.

Mañana, domingo, gran baile de tres de la tarde á tres de la madrugada.

LA COMPLACIENTE.—Gran baile de nueve de la noche en adelante.

MADRID.—1877.

Imp. de EL POPULAR, á cargo de J. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

SECCION DE ANUNCIOS.

Elixir Salutifero de Fontela. Constituye la bebida más grata, higiénica y provechosa que se conoce, no solo para temperar y regenerar la sangre sino para corregir la tos náusea, vómitos, dispepsias, gastralgias, pirosis, irritación y diarrea, etc., sean ó no precedentes de la dentición.—Se vende á 40 rs. frasco, calle de Hortaleza, núm. 9, botica. 2.296

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. (2.248.)

PROTECTORA BENEFICA.
Asociacion de socorros para casos de enfermedad, autorizada por real orden.
Establecida en Madrid,
Calle Mayor, número 14.

Esta Asociación tiene por objeto pasar á sus socios un salario de 40, 20, ó 40 reales diariamente mientras estén enfermos, y además las visitas de médico gratuitas. Para obtener esto, solo se satisface á 8, 6 ó 46 reales cada mes, todo con arreglo á los Estatutos de esta Asociación, con otras ventajas que disfrutan sus asociados segun las condiciones de aquellos, los cuales se dan gratis en las oficinas de aquella direccion, calle Mayor, núm. 5. 2.309

AL PÚBLICO.

El elixir balsámico del licenciado Vazquez, que tan brillantes y seguros resultados viene dando en los casos de *gota* y *reuma* sea este articular ó muscular, agudo ó crónico, y sea cualquiera tambien la rebeldía que presente, se halla en depósito para la más fácil adquisicion del público, en las principales boticas de esta corte.

En las mismas se encuentra tambien en depósito para la venta (y del mismo autor), una *pomada* eficazísima contra las almorranas y un *unguento* no menos eficaz y seguro contra las úlceras sifilíticas.

La diaria correspondencia que de agradecidos llega á nuestras manos, nos releva todo elogio que siempre seria pálido ante los hechos.

A cada medicamento irá adjunta la instruccion para su uso. Precio: el elixir balsámico contra reuma y gota, frasco grande 20 rs.; id. pequeño 40.

Pomada contra las almorranas, frasco 15 rs.

Unguento contra las úlceras sifilíticas, bote 40 rs.

Depósitos: Farmacia de Borrell, Puerta del Sol.—Simon, Caballero de Gracia, 4.—Garcera, Príncipe, 43.—Lomana, Alcalá, 3.—Jabega, Postigo de San Martin, 4. 2.349

ANUARIO
DE
MEDICINA Y CIRUGIA PRACTICAS
PARA 1871.

Resumen de los trabajos prácticos más importantes publicados en 1870 por don Esteban SANCHEZ OCAÑA, doctor en medicina y cirugía, profesor clinico por oposicion y profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad central, subdelegado de medicina y cirugía en Madrid, de la Universidad del Cuerpo médico-forense de Madrid, etc., etc. Madrid, 1870. Un tomo en 8.º, ilustrado con grabados intercalados en el texto, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Este Resumen, que ha estado interrumpido muchos años, ha vuelto á reaparecer, á petición de muchos suscritores, con más ahinco y vida que nunca; así es que ya hemos publicado el tomo de 1875 para 1876 y está en prensa el tomo de 1876 para 1877, que saldrá á principios de Enero de 1877. De los tomos atrasados ofrecemos hoy el tomo de 1870 para 1871, y os que faltan aun por publicar para completar la coleccion, están en prensa para seguir completando una coleccion tan indispensable á todos los médicos prácticos que desean tener condensado en poco volumen todo lo más importante de la ciencia.

Se vende en la Librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 40, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería. 2.438

LIBRERIA DE SANCHEZ RUBIO
CARRETAS, 31.—MADRID.

Quijote de la Academia española. Habiendo adquirido esta casa, en virtud de un contrato con la Academia española, todas las existencias de la cuarta y última edicion del *Quijote* de Cervantes, publicada en 1849 por aquella ilustre corporacion, con numerosas notas é importantes adiciones, ilustrada con 24 láminas y mapas que nadie ha podido reproducir, por ser propiedad de la academia, tenemos el gusto de ofrecer al público dicha riquísima edicion, bajo las condiciones siguientes.

El *Quijote* consta de cuatro abultados volúmenes; y un tomo 5.º de igual tamaño, contiene la vida de Miguel de Cervantes, escrita por el académico don Martin Fernandez de Navarrete.

Véndese los cinco tomos al precio de 50 rs.; el tomo 5.º, ó la *Vida de Cervantes*, se vende tambien por separado, al precio de 16 reales.

Fenol comeleran y fenolina.

Específicos desinfectantes anti-escorbóticos cauterizantes, lo mejor conocido para las enfermedades de la boca y laringe.

Se vende en las boticas de Escolar, Plaza del Angel, 3.—Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 43.—Izquierdo, Poncejos, 6.—Murua, Gerona, 4 y en la droguería de la Plaza de Anton Martin. 2324

LABORATORIO QUÍMICO Y FARMACIA
DE F. GARCERÁ.—PRÍNCIPE, 13, MADRID.

Doble magnesia efervescente, incalcárea y antibiliosa.

Única que destruye por completo las gastralgias, acedías, vómitos y cualquier padecimiento del estómago; refresco gaseoso ó purgante de agradable sabor y efectos inmediatos, sin producir la menor irritación ni molestia. Frasco con instruccion, 40 rs.

Depósito de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras recientes y legítimas.

La casa se encarga de la remesa á cualquier punto de la Península con descuentos proporcionados á la importancia del pedido. 2347

VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Línea trasatlántica para Puerto-Rico y Habana.
Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes.
Salidas de Santander, el 45 de idem.
Salidas de la Coruña, el 46 de idem. (Escala).

Línea del litoral en combinacion con las salidas trasatlánticas.
Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander, y de Santander el 46 para la Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, A. Ripoll y compañía.—Santander, Perez y Garcia.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia, Dará y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (4.307)

IMPORTANTÍSIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso.
Por 5 idem dos cuartillos tinte simpático, para copiar sin competencia pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les abonará el 20 por 100.

No puede mandarse por correos. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de don Salvador S. Rubio, Carretas, 31.

AGENDA FAMILIAR
O
EL AMIGO DE LA CASA.

Este libro, indispensable en todas las casas, contiene las materias siguientes:

A las lectoras.
Almanaque para 1877.
Pesas y medidas.
Economía doméstica.
Higiene y salubridad.
Cuidados de la niñez.
Recetas caseras.
Baños minerales del reino.
Principales balnearios extranjeros.
La buena cocinera (ó Manual de cocina).
Secretos del tocador.
La bella jardinera.
Conocimientos útiles.

Aviso á los viajeros.
Máximas morales.
Disposiciones legislativas de interés general:
Del juicio de desahucio.
Del juicio ejecutivo.
De los juicios verbales.
Tarifas de papel sellado.
Tarifas de correos.
Tarifas de Telégrafos.
Legislacion matrimonial.
Guadernos de cuentas.
Cuentas de la lavandera y planchadora.

El precio de tan útil AGENDA, encuadernado en pasta, cuesta sólo 6 REALES. Librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31, Madrid.

EL ALBUM DE LOS NIÑOS.
BAJO LA DIRECCION
DE
D. Ignacio María Bueno.

Periódico ilustrado con gran número de grabados intercalados en el texto.

48 regalos mensuales consistentes en juguetes, estuches, instrumentos, libros y toda clase de objetos útiles para los niños de ambos sexos. Estos regalos, de valor de 4.090 rs., se adjudican para los sorteos de la lotería nacional. Cada ejemplar lleva un número para optar á los regalos.

Se publica los días 4, 40 y 20 de cada mes. Es el periódico que reúne mejores condiciones para la instruccion y recreo de los niños.

Además de los muchos grabados con vistas de ciudades, paisajes, localidades determinadas de todas las partes del mundo, publica artículos escogidos de instruccion, descriptivos, biográficos, cuentos morales, charadas, etc., etc.

Precio de la suscricion.

En Madrid: por cuatro meses..... 4 rs.
En los demás puntos del reino: Por tres meses..... 4 rs.
En el Extranjero Ultramar: Por seis meses..... 20 rs.

Se suscribe en Madrid, en la administracion de *El Album*, calle de Santiago, núm. 44, en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31.

Los de fuera de Madrid podrán remitir el importe en sellos de correos, dirigiendo la correspondencia al director de *El Album*.

Se insertan toda clase de anuncios que sean de utilidad para los niños á precios reducidos y convencionales.

HIERRO BRAVAIS
(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Hierro líquido en gotas concentradas
Sin olor y sin sabor.
3 Medallas en las Exposiciones

EL ÚNICO LIBRE DE TODO ACIDO

«Su uso, dicen todas las celebridades médicas de Francia y Europa, no produce ni constipacion, ni diarreas, ni cansancio de estómago; además, no emnegrece nunca los dientes.»

Único adoptado en todos los hospitales.

CURA RADICALMENTE:
ANEMIA, CLOROSIS, ABATIMIENTO EXTENUACION, FLORES BLANCAS, DEBILIDAD DE LOS NIÑOS, etc.

Es el más económico de los ferruginos, pues un frasco dura más de un mes.

R. BRAVAIS & Co. 13, r. Lafayette, Paris (Desconfiar de las imitaciones y exigir la marca de fábrica y firma.) ENVIO FRANCO DE LA NOTICIA.

En MADRID: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.
Por menor, Sres. Moreno Miguel, S. Ocaña, Ortega, R. Hernandez y Garcera (2.364)

CUENTA DE LA LAVANDERA.

Este librito es muy útil para llevar la cuenta de toda la ropa que se entrega á la lavandera, y además contiene la tabla de reducir los reales á cuartos.

En la Administración de este periódico se vende al precio de MEDIO REAL.

CURACION INSTANTANEA
de las Neuralgias, Jaquecas y Dolores de muelas

CON LA
NEVRALGINE del Dr. P. BROHON

Hay pocas enfermedades tan frecuentes y tan poco graves en apariencia, pero tan dolorosas como las NEVRALGIAS, LAS JAQUECAS y LOS DOLORES DE MUELAS; la NEVRALGINE hace desaparecer en un minuto esos terribles dolores; una ligera aplicacion en la parte dolorosa cura instantáneamente los más agudos.

DEPÓSITO EN PARIS, r. de la Bourse, 1 y en todas las farmacias. Precio: 22 r.

Frasco especialmente preparado con dosis más fuerte para los dolores reumáticos. Precio: 44 r.

Depósito en MADRID: Por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31.

Por menor, Sres. S. Miguel, S. Ocaña, Garieta y R. Hernandez.

DON MIGUEL DE MAÑARA,
MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V
por
D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Esta preciosa novela que acaba de publicarse, se vende en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 31, al precio de 6 reales ejemplar, y en todas las demás principales librerías.

CHOCOLATES. Madrid, año 1870.

CAFÉS Y TÉS. Viena, 1870.

CHOCOLATES. Viena, 1870.

CAFÉS Y TÉS. Viena, 1870.

CHOCOLATES
CAFÉS Y TÉS
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA
DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.
QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.
Depósito general, calle Mayor, 19 y 20.
MADRID.

ARCAS DE HIERRO

para guardar valores. Cofrecillos de hierro para guardar alhajas y papeles.

Máquinas para encorchar botellas, picar carne, embutir y cortar pan para sopas.

Bombas de varias clases y sistemas.

Presas para copiar cartas.

Aparatos económicos para colar repas, cilindros para rizar tejidos.

Presas para extraer jugo de la carne y otras sustancias.

Ollas, pucheros, tarteras y cacerolas con baño porcelana.

Batería de cocina de hierro estañado, y muchísimos más artículos de ferreterías, máquinas y pesos á precios sumamente económicos.

Depósito central, calle de Relatores, 13, Madrid, de la gran fábrica de Guillermo Malabouche, de Valencia. Ag (4.633)

POLONIA SANZ,
DENTISTA,

avita á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su gabinete (barrio de Argüelles), Tutor, 31. (2.364)

A NUESTROS SUSCRITORES.

Por 42 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas

A doce mil pies de altura, 4 tomos.
La leyenda de los reyes, 2 tomos.

La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocido novelista don Torcuato de Tárrega y Matos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 45, Madrid. 1849

LA ORUGA
6
PIRAL DE LA VIDA

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destruccion y épocas para ejecutarle, por

D. Miguel Dorado y Mazarro, propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administración de este periódico se dará razon. Su precio, 4 rs. 4.840